

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**50586** BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 2 de Bilbao, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 23 de la Ley Concursal (Lc),

Anuncia

1.º- Que en el procedimiento número 904/2018, NIG número 48.04.2-18/029141, por auto de 3 de octubre de 2018 se ha declarado en concurso voluntario al deudor Fundicion Padureta, SLL, con CIF B95876975, con domicilio en Poligono Padureta Industrialdea número s/n 48215 Lurreta.

2.º- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la Administración concursal.

3.º- Que la Administración concursal está integrada por la entidad "Martín Laucirica Grupo Asesor, S.L." y, en su representación D. Iñigo Martín Laucirica-Economista.

Domicilio postal: c/ Ibañez de Bilbao 9, 4.º de Bilbao.

Dirección electrónica: martinlaucirica@martinlaucirica.es

4.º- Que los acreedores del concursado deben poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el artículo 85 de la LC.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial el Estado.

5.º- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

6.º- Que las resoluciones que traigan causa del concurso se publicarán en la siguiente dirección electrónica del Registro Público Concursal: [www.publicidadconcursal.es](http://www.publicidadconcursal.es)

Bilbao (Bizkaia), 3 de octubre de 2018.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A180062765-1